



**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2019**

**San José, 29 de julio de 2019**



## **Justificación**

Como parte de las acciones que ha venido gestionando la Dirección Ejecutiva y las unidades que comprende el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para contar con los recursos necesarios para hacer frente a la operatividad institucional y dar continuidad a los servicios que brinda la institución, se presenta ante los miembros de la Junta Directiva, las modificaciones que se requieren realizar al Presupuesto Ordinario 2019.

Los principales ajustes a realizar son:

1. Incrementar recursos públicos para solventar los pagos de servicio de agua y alcantarillado, aunque si bien, se han reducido los montos de las facturaciones por reparación de daños en la Casa de la Cultura del Este, Guadalupe, se requiere aumentar en ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones exactos).
2. Incrementar recursos públicos para cubrir las necesidades para el pago de pólizas de seguros, dada la cantidad de listas de asistencias de las actividades de capacitación que realiza el Consejo durante el periodo, por un monto de ₡4.500.000,00 (Cinco millones colones exactos).
3. Atender modificaciones presupuestarias correspondientes al Programa de Jóvenes con Discapacidad, provenientes de la Junta de Protección Social, a solicitud de la Dirección Ejecutiva conforme oficio número CPJ-DE-494-2019 de fecha 29 de julio de 2019:

### **Sub partida 1.07.01**

| <b>Descripción</b>  | <b>Subpartida</b> | <b>Monto en colones</b> |
|---|-------------------|-------------------------|
| Generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad con la Universidad Técnica Nacional | 1.07.01           | 220 566 841,00          |
| Habilidades blandas con la Universidad Nacional   | 1.07.01           | 105 000 000,00          |
| Proyecto "Moviéndonos con Libertad" con la Fundación Parque Metropolitano La Libertad                         | 1.07.01           | 137 969 433,00          |
| Capacitación en Derechos en proceso de contratación administrativa  | 1.07.01           | 29 878 569,00           |
| <b>TOTAL</b>  |                   | <b>493 414 843,00</b>   |



### Sub partida 1.04.99

| Descripción  | Subpartida | Monto en colones      |
|--|------------|-----------------------|
| Mes de la Juventud   | 1.04.99    | 50.000.000,00         |
| Encuentros Inclusivos  | 1.04.99    | 35.000.000,00         |
| Parque de Diversiones  | 1.04.99    | 40.423.026,00         |
| Actividades Recreativas y Artísticas en proceso de contratación administrativa | 1.04.99    | 35 607 541,00         |
| <b>TOTAL</b>   |            | <b>161 030 567,00</b> |

Las principales motivaciones que justifican la anterior modificación presupuestaria, son las siguientes:

1. Se trasladan los fondos que originalmente se habían asignado a la Universidad de Costa Rica para PROCALA 3 ubicado en la partida 10701 para completar las necesidades de recurso del proyecto con la Universidad Técnica Nacional ubicado en la partida 10701 adicionando a este ₡77 121 431(setenta y siete millones ciento veintiún mil cuatrocientos treinta y un colones), quedando el monto final para dicho proyecto en ₡220 566 841(doscientos veinte millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y un colones).
2. Se trasladan los recursos que originalmente se habían asignado para el Centro Nacional de la Música ubicado en la partida 10499 por un monto de ₡ 123 000 000(ciento veintitrés millones de colones) y parte de los fondos originalmente dispuestos para la Compañía Nacional de Teatro ubicado en la partida 10499 por un monto de ₡ 14 969 433 (Catorce millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres colones) para el financiamiento del proyecto Moviéndonos con Libertad ubicándose este en la partida 10701 por un monto de ₡ 137 969 433 (ciento treinta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil colones cuatrocientos treinta y tres colones 00/100).
3. Se trasladan parte de los fondos asignados a la Compañía Nacional de Teatro y Universidad de Costa Rica, para dos proyectos uno de carácter recreativo por un monto de ₡35 607 541(Treinta y cinco millones seiscientos siete mil quinientos cuarenta y uno) y una capacitación en derechos por un monto de ₡ 29 878 569 (veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones).



## **CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2019**

| <b><u>REBAJAR</u></b>         |   |                               |
|-------------------------------|---|-------------------------------|
| <b>1.03.03</b>                | Impresión, encuadernación y otros                         | 7.000.000,00                  |
| <b>1.08.01</b>                | Mantenimiento de edificios y locales                      | 2.000.000,00                  |
| <b>1.08.07</b>                | Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina | 500.000,00                    |
| <b>1.04.99</b>                | Otros servicios de gestión y apoyo                        | 137 969 433,00                |
| <b><u>TOTAL A REBAJAR</u></b> |   | <b><u>¢147 469 433,00</u></b> |



## **CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 3-2019**

| <b>AUMENTAR</b>                |                                    |                               |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| <b>1.02.01</b>                 | Servicios de agua y alcantarillado | ¢5.000.000,00                 |
| <b>1.06.01</b>                 | Seguros                            | 4.500.000.00                  |
| <b>1.07.01</b>                 | Actividades de capacitación        | 137 969 433,00                |
| <b><u>TOTAL A AUMENTAR</u></b> |                                    | <b><u>¢147 469 433,00</u></b> |